



2024-10-7-0001033

PS/gc

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **20 JUN. 2024**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Lima - República del Perú, del Director General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Brigadier General (Av) Daniel Olmedo durante el período comprendido entre los días 17 y 21 de junio de 2024;-----

RESULTANDO: I) que dicha Misión Oficial tiene por finalidad participar de la "Conferencia de Alta Aviation Safety Flight Ops & Training Summit" que se realizará en la ciudad de Lima – República del Perú entre los días 18 y 20 de junio de 2024;---

II) que el Presidente de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, señor Juan José Olaizola ha designado para concurrir a dicha Conferencia al Brigadier General (Av) Daniel Olmedo;-----

III) que el Área Financiero Contable del citado Inciso, realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata;-----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la actividad de referencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos N° 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009; 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase en Misión Oficial, al Director General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Brigadier General (Av) Daniel Olmedo, C. I. N° 1.309.437-7, para concurrir a la ciudad de Lima – República del Perú – durante el período comprendido entre los días 17 y 21 de junio de 2024, con la finalidad de participar en la “Conferencia de Alta Aviation Safety Flight Ops & Training Summit”, que se realizará en la citada ciudad los días 18 y 20 de junio de 2024.-----

2°.- El viático total correspondiente a dicha Misión Oficial, se asignará por el término de 4 (cuatro) días y asciende a la suma de U\$S 812,60 (dólares estadounidenses ochocientos doce con sesenta centavos) de los cuales 3 (tres) días serán abonados al 100% (17, 18 ,19 de junio) y 1 (un) día será abonado al 40% (20 de junio). El referido viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el período de la referida Misión Oficial.-----

3°.- Autorízase el pago de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo- Lima- Montevideo, por la suma de U\$S 707,25 (dólares estadounidenses setecientos siete con veinticinco centavos), monto que incluye un 15% más por posibles variaciones de cotización.-----

4°.- La erogación resultante del viático total asignado precedentemente se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio, Ley N° 19.924, del 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366, Proyecto 859, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República